

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 4 tomamos las siguientes noticias:

—A las dos de ayer tarde se han reunido los diputados de las diferentes provincias agrícolas con objeto de oír las esplicaciones de la comisión que fué á conferenciar con el señor ministro de Hacienda sobre el artículo del proyecto de ley de presupuestos en que se autoriza la importación de cereales previo el pago de ciertos derechos. El señor Moyano, que presidió, dió cuenta de esta entrevista manifestando, que el señor Alonso Martínez no renuncia al principio de la libertad de importación, si bien admitirá aquellas modificaciones razonables á que pueda llegarse despues de la detenida discusión á que ha de someterse esta cuestión en el Congreso.

—Despues de un largo debate, en que tomaron parte el señor Paz, que espiñó algunas quejas de Cataluña, y los señores Herrera, Nuñez de Prado, Nuñez de Arce, Ribó, Hurtado, conde de la Patilla y otros, se acordó poner á votación la idea, que fué aprobada, de que sin considerar este asunto cuestion política, y dejando á cada uno su libertad de acción, debía trabajarse para que esta importante modificación no se abordase por ahora en la ley de presupuestos.

—Es de advertir que el señor Figuerola se retiró desde los primeros momentos, declarando que él se hallaba dispuesto á votar la reforma, bien se hiciera en la ley de presupuestos, bien en una ley especial.

—Algunos otros diputados, entre ellos el señor Mendez Vigo, procuraron hacer constar la inconveniencia de que la resolución de esta cuestion se hiciera un arma de partido.

—Ha tenido lugar otra reunion de los diputados que estudian los medios de sustituir la contribucion de consumos. Anteayer, en el salon de presupuestos, el Sr. Fernandez, individuo de la comision recién llegada de Valencia, espuso el deseo unánime de aquella provincia, de que los trabajos de los diputados se vean coronados con el buen éxito, y manifestó en nombre de las corporaciones populares y de las sociedades de Amigos del País, de Agricultura, que todas interpretando fielmente el espíritu público están dispuestas á favorecer con todas sus fuerzas los trabajos de la comision y que á este efecto se han presentado ya ó se presentarán luego á las córtes varias solicitudes suscritas por respetable número de firmes.

—Los Sres. Gisber y Ballester sometieron á la re-

union los datos y cálculos en que está fundado su pensamiento, el cual se empezó á discutir por artículos y quedaron dos de estos aprobados por la comision.

—Esta volvió á reunirse ayer por la noche para discutir los cuatro artículos que faltan para quedar completamente examinado el proyecto.

—De un día á otro se publicarán los reglamentos de empleados civiles en los diversos ramos de la administración pública.

—La subcomision de presupuestos del ministerio de Fomento ha debido reunirse ayer noche para continuar sus trabajos acerca de los cuales sostiene detenidas discusiones á fin de evitar que las economías que han de llevar á cabo no perjudiquen los importantes intereses que dependen de dicho ministerio. A pesar de estas economías propondrá algunas mejoras de gran trascendencia, como son el establecimiento de granjas modelos y el de escuelas regionales profesionales.

—Anteayer quedó interceptada la via férrea de Manzanares á Córdoba entre Almuradjel y Cárdenas, por haberse desprendido unos 400 metros cúbicos de desmonte á causa de los temporales. Se trabaja activamente para dejar la via espedida al movimiento de los trenes.

—El sorteo de loterías que ha de verificarse en esta corte el día 14 del corriente, constará de 12,000 billetes al precio de 60 escudos (600 reales) distribuyéndose 510,000 escudos (270,000 pesos) en 600 premios, de la manera siguiente: Uno de 120,000 escudos; otro de 60,000; otro de 32,000; otro de 20,000; otro de 10,000; 24 de 2,000; 36 de 1,000 y 335 de 400.

—El lunes ó martes de la semana próxima volverá á presentar á las Cámaras el señor ministro de Fomento el proyecto de ley de aguas que en la legislatura pasada empezó á discutirse en el Senado.

—Hoy salió para su destino el nuevo gobernador de las islas Canarias, señor Martos Rubio.

—Asegúrase que en estos últimos días han sido muchas las peticiones que el gobierno ha recibido para obtener patentes de corso.

—El telégrafo anuncia haber entrado en el puerto de Gibraltar, de arribada forzosa, un buque chileno que se titula *Elisa*. No es corsario, sino mercante.

CORREO DE PROVINCIAS.

—OVIEDO.—Leemos en el *Faro Asturiano*: «El servicio de correos en nuestra provincia de día en día mejora, y el público á la vez experimenta beneficios de suma importancia. El go-

bierno de S. M. acaba de conceder el establecimiento de correo diario de ida y vuelta en carruaje ó caballo, entre Salas y Lueca, y entre Lueca y Castropol.

—La subasta de ambas líneas tendrá lugar el 17 de marzo ante el señor gobernador de la provincia, con asistencia del señor administrador principal de correos, siendo el tipo máximo para uno ú otro remate 1,800 escudos.

—Reciba nuestro parabien por su celo y esfuerzos el señor administrador principal de Oviedo, y los dignos funcionarios que le secundan en su obra; y no teman que siguiendo tan recto camino les falte el apoyo de la opinion, y la justicia y el premio del gobierno de S. M.

—Una indicacion solamente nos permitiremos hoy: despues de las enérgicas disposiciones de la direccion, debe castigarse severamente cualquier abuso ó falta en el servicio; por lo mismo que la cuestion de personas siempre se miró con cierto temor, á causa de las influencias que se cruzan, conviene usar la mayor inflexibilidad con el que abandona sus obligaciones, al paso que se estimule y recompense al que cumpla su deber.

—No puede olvidarse que el ramo de correos es uno de los que reclaman mas exactitud, mas esmero y mas confianza.

—Por eso hemos oido y nos complace, que el número de cartas y pliegos certificados disminuya notablemente, efecto de la seguridad que inspira el servicio. Hé aquí una de las pruebas mas claras de que el público pone su confianza en la administración y de que esta procura captarse la voluntad y el crédito de aquel.

—CATALUÑA.—El instituto catalán de San Isidro ha dirigido una esposicion al señor ministro de Hacienda, pidiendo que se reformen en sentido protector los derechos de imposicion que devengan los cáñams, aguardientes, hilazas, y ganado de toda clase.

—VALENCIA.—De una correspondencia que desde esta ciudad dirigen á *Las Noticias*, tomamos el siguiente párrafo:

«Mucho, muchísimo necesita Valencia, y espera confiadamente de sus representantes, si ha de ocupar algun dia el puesto que la corresponda por los elementos de riqueza que entraña su suelo, y por la ilustracion y cordura de sus habitantes. Estos se congratulan de las gestiones hasta hoy practicadas por sus representantes en las Cortes. Un diputado ha hecho oír su voz en la Cámara demandando la damnificacion acordada de los daños sufridos por la inundacion, y pidiendo se adopten medidas para precaver en lo humano y

dentro de las prescripciones científicas los funestos efectos del cólera. Otros han gestionado en pró de los verdaderos intereses de la localidad, y todos trabajan incansablemente al efecto de lograr la solucion, con respecto al impuesto de consumos, planteada por la corporacion municipal y otras no menos celosas. El autor de este escrito se ha propuesto no citar nombre propio alguno, y ello le priva con sentimiento del gusto de nombrar, para felicitarle, al autor del proyecto que en breve pertenecerá al dominio público de supresion del impuesto de consumos, y su sustitucion por un arbitrio tan legal y realizable como equitativo. Valencia y la nacion entera rendirá justo tributo á su patriotismo.»

—ALMERÍA.—Leemos en la *Crónica Meridional* del día 2:

«Los dos botes que en nuestro número de ayer anunciábamos habian llegado á este puerto eran procedentes de la fragata inglesa *Fondo del Mar* capitán Lindberg, cuyo buque cargado de mármol y procedente de Liorna se fué á pique el día 26 del pasado, á unas 45 millas E. de Málaga. Toda la tripulacion se ha salvado, incluso el *perro de á bordo*; del mal el menos.»

—Dice el mismo periódico:

«Por fin el gobierno se ha apiadado de nosotros ó sea de nuestra provincia, y ya sabemos positivamente que se ha recibido el libramiento para la consignacion ofrecida respecto á las OBRAS DEL MUELLE, cuya cantidad asciende á 8,000 duros.

—Gracias á Dios que los braceros tendrán donde ocuparse.

—Lo que sí quisiéramos, ya que es esta la única obra pública que tiene hoy Almería, es que dichas consignaciones no faltaran en adelante, á fin de no presenciar escenas tan dolorosas como las que hemos visto en estos últimos días. La miseria es soportable muchas veces: el hambre es la última calamidad del mundo.»

CORREO ESTRANJERO.

—PORTUGAL.—Los diarios de Lisboa del 28 aseguran que el gobierno portugués habia tomado diferentes providencias que demostraban recelos de tentativas contra el orden público. Los cuerpos de la guarnicion habian permanecido en los cuarteles durante el domingo último.

—Los periódicos ministeriales dicen á su vez que estas noticias son exageradas y que no hay temor de que pueda alterarse el orden público en la capital de aquel reino.

—Los periódicos portugueses anuncian que el

ma noche que desea estrechar mas los lazos de la familia que nos unen, y si no ha pedido oficialmente tu mano, todo me hace creer....

—Es decir que na la habeis acordado? repuso la jóven con una vehemencia agena á su carácter.

—¿Me lo afirmáis?

—Nada: te lo juro.

—Pues bien, madre mia, por compasion, por el cariño que me teneis, no admitais ningún compromiso, hasta convercernos del sentimiento que á Gabriel inspiró.... Va en ello la dicha de toda mi vida.

—Pero, ¿qué otro sentimiento puede inspirarle, ni cómo quieres que suponga que va á unirse sin amor á una persona de tantas virtudes y cualidades como tú? ¿Qué motivo puede impulsarle....?

—¿Qué motivo? ¿es posible que con vuestra experiencia del mundo, no leais como yo el alma de ese generoso jóven, que solo obedece á un instinto de delicadeza?

—No te comprendo, añadió la marquesa un tanto desconcertada: no se opone la delicadeza al amor que hayan podido inspirarle tus perfecciones.

—Silonia llevó á su frente con angustia ambas manos, y con acento enronquecido por la emocion repuso:

—Al unirse á mí, no tiene otra idea que la de reparar una injusticia.

atractivo físico y moral, hubiera procedido lo mismo! Considerad si me juzgaré desgraciada cuando dentro de pocos dias entre con el mismo aire triste de esta noche, y os pida mi mano.

—Su tristeza ha quedado esplicada del modo mas satisfactorio para sus bellos sentimientos.

—¿Por qué entonces vos os mostrásteis inquieta antes de oírle?

—¿Yo?

—¿Vos, madre mia, y era que vuestro instinto os advertia la verdad. No dudó de que su entrada en la nueva casa haya despertado en su alma dolorosos recuerdos; pero al vernos, si me amase, su dolorosa impresion hubiera desaparecido. ¡No se da cuenta de lo que le pasa; pero siente y se lamenta de las obligaciones que su fortuna le impone!

—¿Gran Dios! ¿Quién te ha dado tan precoz conocimiento del corazon humano? preguntó la marquesa en el colmo de la admiracion.

—La costumbre de observar y discurrir. Mi infancia se ha visto rodeada de personas de experiencia que me hacian siempre oír conversaciones graves y profundas, y mis primeros años han trocado su ingénuo alegría por la meditacion y estudio de los rostros y los caracteres.... ¡He penetrado y leído en corazones menos francos y leales que el de mi primo!

—Hija mia, eso parece una reconvenccion á mi sistema de educarte, y sostengo que de cuantas

pudieras dirigirme esa es la mas injusta.

—No he pretendido dirigiros ninguna.... Habeis querido hacer de mí una mujer brillante, y solo habeis conseguido una mujer reflexiva.... No es vuestra la culpa, es mia, y quizá agradaría mas á Gabriel si no hubiera correspondido tan mal á vuestros deseos.

—Pero en fin, ¿qué debo responder á tu primo cuando me pida tu mano?

—Que se la concedais, siempre que yo apoye vuestra decision; despues me autorizareis para tener con él una entrevista... Perdonad si os impongo condiciones en vez de recibirlas de vos; pero temo vuestra facilidad para acceder á lo que deseais, y estoy resuelta á no ser esposa de mi primo mientras no me convenza de que á esta union le arrastra algo mas que el deseo de restituirme la mitad de la fortuna de nuestro tío.

—¿Cómo! ¿Llevarás á ese extremo tu delicadeza?

—Yo sabré conducir el asunto sin menoscabo de mi dignidad.

—¿No temes que tu primo te califique de romántica y extravagante?

—¡Oh! no: él en mi caso obraría como yo, así como yo en el suyo obraría como él!

—Vamos, estais locos los dos.

—¿Porque sacrificamos la dicha en aras de nuestro deber?

—¡Pobre hija mia!

infante D. Sebastian Gabriel saldrá de Lisboa mañana 5, en el vapor de guerra, *Mindello* con dirección al puerto de Cádiz.

INGLATERRA.—La *Gaceta Oficial* de Londres publica el texto de una comunicacion dirigida por lord Clarendon á los lores del almirantazgo, en la cual este ministro recuerda al comercio inglés los deberes que le impone la neutralidad con motivo de la guerra de España contra Chile y el Perú.

ESTADOS-UNIDOS.—Segun vemos en un periódico de Nueva-York del 18 de febrero último, parece que el centro principal de los fenianos ha resuelto que los marinos inscritos en la asociación, pidan individualmente al gobierno español, por conducto del capitán general de la isla de Cuba, patentes de corso contra los chilenos, comprometiéndose á destinar los primeros buques que armen en limpiar las costas de la isla de todo enemigo, y despues los demás en defender las de la Península y el comercio español en las demás partes del globo, ó en combatir á los chilenos.

Los fenianos confían en lograr sus miras al ver la acogida tan satisfactoria que el capitán general dispensó á mister Seward, ministro de Relaciones exteriores de los Estados Unidos, durante su visita á la Habana.

FRANCIA.—Ya se han cangeado las ratificaciones del tratado monetario entre la Francia, la Italia, la Bélgica y la Suiza. Por este convenio se establecen monedas de oro de ciento, cincuenta, veinte, diez y cinco francos; y las de plata de cinco francos, dos, uno y medio franco y veinte céntimos de franco. El convenio establece el peso y tamaño de unas y otras monedas y la cantidad que, respecto de las de plata, podrá acuñar cada nacion.

Tambien se concede un plazo para la refundición de toda la moneda que en dichos países esté fuera de las condiciones establecidas. Respecto de las monedas de plata inferiores á cinco francos, la Francia podrá tener 240,000,000 de francos, 140 la Italia, 32 la Bélgica y 17 la Suiza, ó sea á razón de seis francos por habitante.

—Los periódicos de París aseguran que es esperado en aquella capital el hospodar Couza, que acaba de perder el trono en los Principados del Danubio.

Igualmente anuncian como positiva la llegada del marqués de los Castillejos á la capital de Francia, desde donde marchará á Italia.

—Leemos en *La France* que la emperatriz Eugenia asistió el miércoles último al Consejo de ministros celebrado en las Tuillerías bajo la presidencia del emperador; observa el periódico francés que esta es la tercera vez que en la presente semana concurre la emperatriz á las reuniones ordinarias de los ministros.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 1.—El *Morning Post* asegura que lord Russell sólo se retirará del ministerio despues que se apruebe el proyecto de reforma que va á presentar al Parlamento. Sir Grey se retirará tambien muy pronto. El *Times* insiste en la próxima retirada de lord Russell.

Idem.—**Bombay 27 de enero.**—Las tribus insurrectas han asesinado al Iman de Mascate.

En el cuerpo legislativo, la enmienda de la oposicion, relativa á la cuestion de los ducados Schleswig y Holstein, ha sido devuelta á la comision para examinarla.

Idem.—En el cuerpo legislativo Mr. Rother pide que se abra discusion sobre la cuestion de Méjico, la cual fué aplazada hasta la comunicacion de los últimos despachos, que se esperan por momentos. Con esta reserva ha sido aprobado el párrafo tercero.

Paris 3.—El *Monitor* confirma la noticia de que el príncipe imperial ha sido atacado ligeramente del sarampion, pero que su estado no inspira ninguna inquietud.

Florenia 2.—El Sr. Macchi ha interpelado al gobierno sobre la prision de algunos súbditos italianos en Roma por causas políticas. El ministro de Justicia le respondió que habia enviado al caballero Nigra el 25 de enero una comunicacion recomendándole con vivas instancias la libertad de dichos presos, sin que hasta ahora se haya obtenido ningun resultado.

Paris 3.—El *Memorial diplomático* asegura que ha llegado ya la contestacion de Mr. Seward al despacho de monsieur Drouyn del 9 de enero.

Parece que el gobierno de los Estados Unidos se compromete á guardar neutralidad con Méjico, tomando acta de las promesas que ha hecho la Francia de que las tropas francesas evacuarán el nuevo imperio mejicano.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 6 DE MARZO.

Pensamiento á que se refiere la Esposicion suscrita por las Compañias de caminos de hierro con fecha 1.º de febrero de 1866.

(Continuacion.)

Garantía de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion á los capitales invertidos en ferro-carriles.

Sin descender á una liquidacion minuciosa del estado verdadero de nuestros ferro-carriles, y haciendo caso omiso del valor nominal que representan las acciones y obligaciones emitidas, puede servir de dato muy aproximado para conocer los capitales que en ellos han invertido las Empresas, la suma efectiva que ha ingresado en sus cajas procedente de la suscripcion de acciones, y el valor líquido que han realizado por negociacion de obligaciones ó préstamos.

Del estado que en la *Gaceta* de 12 de noviembre último ha dado á luz el Ministerio de Fomento, resulta lo siguiente:

	Escudos.	Milés.
Capital ingresado en caja procedente de las acciones hasta fin de 1864.	237 672,945	600
Valor líquido entrado en caja por negociacion de obligaciones, idem, idem.	263.259,807	»
Idem realizado por la Compañia de Tudela á Bilbao por operaciones de préstamo, hasta igual fecha.	9.947,376	200
Suma en 31 de diciembre de 1864.	510.880,128	800
Calculando que en 1865, en que las negociaciones han sido escasas, haya habido un ingreso de	19.119,871	200
Y que en 1866 se aumente por efecto de la garantía en otros	20.000,000	»

Primer año.

	Escudos.
Tendremos que en fin de 1866 se hallarán invertidos.	550.000,000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion importará.	58.500,000
Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1866 se calcula en.	20.000,000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1866.	18.500,000
Pagando esta cantidad en subvenciones del Estado por ferro-carriles ó títulos del 5 por 100 consolidado, el 7 por 100 de su interés y amortizacion importará.	1.295,000
Aplicando á esta obligacion el impuesto de 40 por 100 sobre el producto de viajeros, que ascenderá á (1).	1.700,000
Sobrarán aun para 1867.	405,000

Segundo año.

Calculando que el capital invertido en las líneas que aun se hallan en construccion y en otras nuevas haya aumentado en.	30.000,000
Con los.	550.000,000
que teniamos en 1866, tendremos para 1867.	580.000,000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion importará.	40.600,000
Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1867 se calcula en.	23.000,000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año de 1867.	17.600,000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó trespes, el 7 por 100 de su interés y amortizacion importará.	1.252,000
Que con los.	1.293,000
de las subvenciones ó trespes emitidos en el año anterior, hacen un total de	2.527,000
Aplicando á esta cantidad el 10 por 100 del producto de viajeros, que en 1867 ascenderá á 4.800,000	
Mas el sobrante del año anterior, que era de 405.000 ó	2.205,000
Tendrá que añadir el Estado por primera vez.	322,000

Tercer año.

Calculando que el capital invertido se aumente en otros.	30.000,000
Con los.	580.000,000
calculados en 1867, tendremos para 1868 un capital total de.	610.000,000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortizacion importará.	42.700,000

(1) Ya en prensa este trabajo y presentado al Gobierno, llegan á nuestras manos los presupuestos que el señor Ministro de Hacienda acaba de leer en el Congreso de Diputados. Su Excelencia calcula en algo menos el importe del impuesto sobre viajeros; pero dado que su cálculo resulte un porfundo, será á lo sumo cuestion de algun año mas el llegar al resultado que aquí ofrecemos.

— Ahora solo una gracia: e- pero de vos: que no volvamos á ocuparnos de este asunto, hasta el día en que sea absolutamente indispensable; es decir, hasta que mi primo haya formulado su peticion.

— Ese será otro sacrificio para mí, que disfruto al hablar contigo de esas cosas; pero la vida de las madres no es otra cosa que una continuada inmolacion. ¡Dichos is madres! si al fin no son desconocidos sus sacrificios!

— ¡Oh, madre mia! dijo Sidonia arrojándose en brazos de su madre, y apoyando su pálida frente en el seno de aquella.

Sollozaba y sus sollozos se hubieran convertido en gritos de desesperacion, si en aquel corazon en que buscaba un refugio hubiera podido leer estas palabras:

— Le ama y ahora es preciso á toda costa que se case con ella.

Tal era, en efecto, la resolucion de Mme. de Morainville despues de la dolorosa confidencia que su hija acababa de hacerle. ¿Qué razón mas imperiosa para ella que asegurarse con el porvenir la dicha del corazon de su hij?

Habia leído tan claramente como su hija en el corazon de Gabriel, pero su corazon frío y calculador no habia visto jamás en el amor un elemento preciso á la felicidad conyugal, juzgando sus efectos como otras tantas escencricidades hijas del romanticismo.

La inutilidad de sus artes, que ya se le habia aparecido á la muerte de su cuñado, volvió á presentarse con mas fuerza á su imaginacion, y sintió que sus bellos proyectos y admirables cálculos cuían todos por tierra.

Hubo un instante de silencio, durante el cual Sidonia permaneció abismada en profundas reflexiones, mientras su madre trataba de reponerse y recobrar su aplomo y superioridad.

Sin duda lo consiguió, porque ella fué la primera que tomó la palabra y con acento grave exclamó:

— Triste es en efecto lo que sucede; ni trato de ocultártelo, ni de disimulármelo yo; pero no está perdido porque ni yo he comprometido mi palabra, ni las tuyas pasan de congeturas. ¡Ah! si hubieras oído á tu primo cuando há poco me decia que yo sería la primera persona que veria á su vuelta....

— ¡Aunque no le he oído, le comprendia! Dios me libre de dudar de su sinceridad, pero mientras vos recogiais solo sus palabras, yo veia en su rostro....

— ¡Pobre hija mia! ¡eres víctima de una idea fija! Tu primo abrigó el proyecto de casarse contigo, el día siguiente de llegar á París, que te vió por primera vez.

— ¡Y quizá antes, porque su conciencia le habia ya dictado esa resolucion! ¡Si en mi lugar hubiese encontrado una jóven fea y sin el menor

— Ya ese es un sentimiento noble, hija mia, añadió la marquesa.

— No lo niego... pero ¿crees que basta él á hacer la felicidad de mi vida?

— ¡Es decir, que tú le amas?

— Mucho me preguntais, y os atreveis con mi corazon á mas de lo que yo misma me he atrevido.... No puedo deciros mas que á la idea de ser su mujer y no inspirarle mas que un afecto fraternal, me creo estremadamente desgraciada.

— ¡Qué desvarío! Aunque hoy tu primo no sintiese por tí esa vehemente pasion que tu ambicionas, estoy segura de que se la inspirarás mas adelante, puesto que nadie se la ha inspirado hasta el día.

— Eso me digo á veces, y entonces pienso dichosa en el porvenir; pero reflexionándolo mejor cambio de parecer.... Si el amor que ha de sentir Gabriel, no le ha sentido ya al verme, no confío en que le sienta despues.... ¡La ocasion ha pasado para mi dicha!

La marquesa trató de combatir con una sonrisa de incredulidad tan dolorosas palabras; pero ella, tan hábil para el fingimiento, no fué dueña de escudarse con él en esta ocasion. El profundo convencimiento de Sidonia parecia gritarle en el fondo del alma que aquel matrimonio, tan ambicionado por ella, no iba á dar la ventura á su hija, cuyo carácter no se habia cuñado de estudiar.

Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1868 se calcula en.	26.000,000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1868.	16.700,000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó treses, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	1.169,000
Que con los.	2.527,000
de las obligaciones ó treses emitidos en el año anterior, hacen un total de.	3.696,000
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del producto de viajeros, que en 1868 se calcula en.	1.900,000
Tendrá que añadir el Estado.	1.796,000

Cuarto año.

Calculando que se inviertan aun en obras nuevas.	50.000,000
Con los.	610.000,000
calculados en 1868, tendremos para 1869 un capital total de.	640.000,000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará.	44.800,000
Aplicando en parte de esta suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1869 se calcula en.	29.500,000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1869.	15.500,000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó treses, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	1.071,000
Que con los.	3.696,000
de las obligaciones ó treses emitidos en el año anterior, hacen un total de.	4.767,000
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del producto de viajeros, que en 1869 se calcula en.	2.000,000
Tendrá que añadir el Estado.	2.767,000

Quinto año.

Calculando que se inviertan aun.	50.000,000
Con los.	640.000,000
calculados en 1869, tendremos para 1870 un capital total de.	670.000,000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará.	46.900,000
Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 de los productos brutos, que en 1870 se calcula en.	33.000,000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1870.	15.900,000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó treses, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	973,000
Que con los.	4.767,000
de las obligaciones ó treses emitidos en el año anterior, hacen un total de.	5.740,000
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1870 se calcula en.	2.100,000
Tendrá que añadir el Estado.	3.640,000

Sexto año.

Calculando que aun se inviertan otros.	50.000,000
Con los.	670.000,000
calculados en 1870, tendremos para 1871 un capital total de.	700.000,000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará.	49.000,000
Aplicando en parte de esta suma el 50 por 100 del producto bruto, que en 1871 se calcula en.	37.000,000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1871.	12.000,000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó treses, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	840,000
Que con los.	5.740,000
de las obligaciones ó treses emitidos en el año anterior, hacen un total de.	5.580,000
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del producto de viajeros, que en 1871 se calcula en.	2.200,000
Tendrá que añadir el Estado.	4.380,000

Séptimo año.

Calculando que se inviertan otros.	50.000,000
Con los.	700.000,000
calculados en 1871, tendremos para 1872 un capital total de.	750.000,000
Una anualidad de 6 por 100 de interés y 1 por 100 de amortización importará.	51.100,000
Aplicando en parte de dicha suma el 50 por 100 del producto bruto, que en 1872 se calcula en.	41.000,000
Tendrá que añadir el Estado para liquidar el año 1872.	10.100,000
Pagando esta cantidad en subvenciones ó treses, el 7 por 100 de su interés y amortización importará.	707,000
Que con los.	6.580,000
de las obligaciones ó treses emitidos en el año anterior, hacen un total de.	7.287,000
Aplicando á esta obligación el 10 por 100 del impuesto de viajeros, que en 1872 se calcula en.	2.290,000
Tendrá que añadir el Estado.	4.997,000

(Se continuará.)

GACETILLAS.

Buen viaje.—Segun dicen algunos periódicos de Madrid, ha salido ya de aquella capital para Canarias el señor Martos Rubio, nombrado gobernador, como ya sabn nuestros lectores, de

Donativos espontáneos entregados en la Alcaldía para subvenir á los gastos extraordinarios producidos por el cólera.

Suma anterior.	199,531
D. María Ignacia Ageo de Piélagos.	500
Suma total.	200,031

aquel archipiélago. Deseamos un feliz viaje al señor Martos, y damos de nuevo la enhorabuena á los habitantes de Canarias por la celosa, ilustrada y dignísima autoridad que hallarán en dicho señor Martos Rubio.

Retraso.—Con uno mayúsculo se recibió anoche en esta ciudad el correo de Madrid, á consecuencia de la rotura del coche que le conducía de Reinosa á Bárcena.

Proyecto importante.—El 27 del pasado febrero quedó definitivamente constituida en Madrid, en sus oficinas provisionales—*Relejo, 14, principal*—la ASOCIACION INTERNACIONAL, CIENTIFICO-LITERARIO-ARTISTICA, DE AUTORES Y TRADUCTORES, de que ya se han ocupado algunos colegas y que empezó á funcionar en el acto. Como en el prospecto, que verá muy pronto la luz pública, aparecerá detalladamente su nuevo, vasto y utilísimo plan, nos limitaremos á decir, en resumen, que entre otras cosas de interés general se proponen:

1.º *Escribir originales—traducir ó arreglar* de varios idiomas al nuestro y vice-versa, siempre concienzudamente,—*imprimir—publicar y enagenar á precios equitativos* toda clase de obras científicas, literarias, artísticas, y aun políticas de utilidad ó importancia reconocidas.

2.º Gestionar cerca de los teatros, para que sean puestas en escena las dramáticas, en el sentido lato de esta palabra, previamente examinadas por la *Junta Directiva* de la misma ASOCIACION, compuesta de autores y traductores, así españoles como extranjeros, ya ventajosamente conocidos.

3.º Observar religiosamente el *tratado de propiedad literaria celebrado entre Francia y España el 15 de noviembre de 1853*, lo cual hasta ahora casi nadie ha hecho.

4.º No perdonar esfuerzo alguno hasta obtener de nuestro gobierno un convenio análogo con Portugal y otros países, con objeto de desterrar las malas traducciones que tanto abundan por desgracia.

5.º Traducir artículos, crónicas, novelas y folletines para periódicos, previos pactos ventajosos con las empuerzas, como igualmente cualquier otro trabajo semejante que se le confie.

6.º Dar una parte proporcional y justa de las utilidades que produzca la versión de las buenas producciones escritas en el idioma de un país con que el nuestro no haya celebrado convenio alguno, y que no estén traducidas, á los que, ya sean ó no sus autores, las faciliten á la ASOCIACION.

7.º *Imprimir—publicar—adquirir en propiedad ó administrar*, bajo condiciones para los escritores, mucho mas ventajosas que las que los editores suelen imponerles,—las obras escritas ó traducidas por personas extrañas á la ASOCIACION, y que merezcan ver la luz pública ó ponerse en escena.

En suma, hacer cuanto le sea posible por sacar á la literatura patria del estado de postración y abandono en que se encuentra, así como de la oscuridad y de la miseria á los que, con modestia ó sin recursos, pero dotados de talento y entusiasmo, la cultivan.

Para todo esto, la ASOCIACION cuenta con un acreditado establecimiento tipográfico y se propone dar, con la mayor publicidad de las cuentas en los apéndices de sus obras, todas las garantías imaginables del honrado proceder de la misma, á cuantos le confíen la Administración de aquellas, dando á conocer, en las portadas, los nombres de los que la protejan.

La ASOCIACION, tan luego como haya llenado todos los requisitos y solemnidades que las leyes prescriben, para lo cual está practicando las mas activas diligencias, y podido constituir el fondo de reserva, garantía de sus operaciones, se propone tambien llevar á cabo el filantrópico pensamiento que le ha movido á instalarse, cual es, el de establecer en la corte un MONTE PÍO ó ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS para todos aquellos *periodistas, escritores dramáticos, literatos* en general, *autores, traductores y actores*, que depositen en la caja de la SOCIEDAD una parte convencional de las *utilidades* de sus obras y *sueldos* que disfruten respectivamente, para tener opcion á ser socorridos, en caso de enfermedad ó fallecimiento, y á que se señale una pensión á sus viudas ó hijos, no admitiendo nunca mayor número de imponentes que el representado por la mitad de dicha consignación, la cual irá aumentando en la misma proporción que aquel lo verifique.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Fragata Casas, de 452 ts., cap. D. F. M. Palpeiro, de Amberes en lastre.
Polacra Antoinita, de 129 ts., cap. D. J. Zaragoza, de la Coruña en lastre.
Polacra-goleta Mariana, de 107 ts., cap. D. G. Aveño, de Bilbao en id.

Idem idem Joven Maria, de 106 ts., cap. D. V. Zaragoza, de Sada en id.

Bergantin-goleta Inmaculada, de 128 ts., capitán Ugalde, de Bilbao en id.

Idem idem Nuevo San José, de 108 ts., capitán D. J. Mendezona, de id. en id.

Idem idem Constantino, de 56 ts., cap. D. R. Andez, de Luarca en id.

Bergantin Pepita, de 95 ts., cap. D. J. Gonzalez, de id. en id.

Goleta inglesa Laurel, de 94 ts., cap. Mister Young, de Liverpool con carbon á la órden.

Vapor Cid, de 205 ts., cap. D. E. Jaureguizar, de Londres con 2 bultos cerveza á los Sres. Matossi y Compañía: 15 id. aceite á los Sres. Pereda, Ibarrola y Compañía: 5 id. quincalla á D. P. Pascual: 9 id. tejidos á D. J. M. Zorrilla: 1 id. id. á D. F. Erasun: 2 id. queso á D. J. C. Bustamante: 22 id. id. á D. J. Azebo y hermanos: 4 id. cftaras á D. J. M. Aguirre: resto de carga para Bilbao y San Sebastian para donde se ha despachado.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Concordia, de 222 ts., cap. D. F. Mendialdua, para Bilbao con resto de carga de Cristiansund.

Aviso á los navegantes.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

MAR DEL NORTE.

Costa de Holanda.—*Faros de la isla Schiermonnikoog*

El ministro de Marina de los Paisés Bajos avisa á los navegantes que las torres de los faros de la isla Schiermonnikoog, que eran blancas, se han pintado de rojo para que se distingan mejor desde la mar.

Costa occidental de Noruega.—*Incendio del faro de Presto.*

Segun el cónsul francés de Cristianía, el Director de faros de Noruega le ha comunicado que el faro de Presto, situado en la isla del mismo nombre, en el distrito de Trondjem, ha sido destruido por un incendio.

MEDITERRANEO.

Costa de Siria.—*Alumbrado del puerto de Trípoli.*

Segun el Director de los faros del imperio Otomano, se ha cambiado el color de la luz que, en 25 de marzo de 1864, se encendió en el islote El-Ram-Khin, para que indicase el puerto de Trípoli. Dicha luz, que era fija y roja, y de 5 millas de alcance, ha sido sustituida con otra fija y blanca, que en tiempo despejado se puede avistar á distancia de 10 millas.

Además, la luz roja, que solia encenderse en la ciudadela de Trípoli, no se enciende ya.

Costa de Sicilia.—*Luz de puerto en Milazzo.*

El fanal que estaba en la punta del muelle del puerto de Milazzo, y que muchas veces no se podía encender con tiempos del NE., ha sido trasladado, el 13 de Octubre de 1865, á la punta del último espolon izquierdo de dicho muelle, y se halla ahora á 37 metros de su primitiva situación á 7m,80 de altura sobre el nivel del mar, al O 4º 30' S. de Raso Colmo, y al S. 27º O. de la punta de la península de Milazzo.

MAR ADRIÁTICO.

Costa oriental de Italia.—*Boya de amarra en Bari.*

El 21 de Setiembre de 1865 se ha puesto una boya de amarra, de hierro y pintada de rojo, á un cable al N. 50º E. de la punta del muelle de Bari.

Madrid 21 de febrero de 1866.—Salvador Moreno.

CAMBIOS DE HOY.

Valladolid á 10 d/v. 3/8 daño.
Gijón á 8 d/v. 1 por 100 daño.

†
DON CARLOS MARIA OTERO,
INGENIERO DE MINAS,
ha fallecido en 6 de enero último.
Sus hermanas, parientes y amigos, su testamentario y los Ingenieros de minas residentes en esta ciudad suplican á las personas que por extravió ú olvido no hayan recibido papeleta de invitación, se sirvan encomendarle á Dios y asistir á las exequias que por el eterno descanso de su alma se celebrarán en la iglesia de la Compañía el jueves 8 del corriente á las diez y media de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despide en la iglesia. Santander 6 de marzo de 1866.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

